

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

7192 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Territorial de Cáceres en recurso contencioso administrativo interpuesto por don Jorge Juan Carrillo y Manuel.*

En cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Cáceres, en el expediente contencioso-administrativo número 73 del año 1986, interpuesto por don Jorge Juan Carrillo y Manuel, que fue nombrado funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 284, del día siguiente) y destinado a la Junta de Extremadura, todo ello como consecuencia de la convocatoria unitaria de 7 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del día 8) para cubrir plazas en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Seguridad Social,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública resuelve:

Primero.-Anular el nombramiento de funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de don Jorge Juan Carrillo y Manuel, y consecuentemente su destino a la Junta de Extremadura.

Segundo.-Nombrar a don Jorge Juan Carrillo y Manuel funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Seguridad Social y destinarlo al Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cáceres, inscribiéndolo en el Registro Central de Personal al número 0696897457 A1622, todo ello con efectos económico-administrativos desde el día de su toma de posesión en la Junta de Extremadura.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

7193 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Facultativos y Especialistas de AISNA determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar en la Escala de Facultativos y Especialistas de AISNA a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando los que estén en servicio activo el mismo destino -Ministerio y localidad- que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes

a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

Escala: Facultativos y Especialistas de AISNA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
0758799046 A6100	Sánchez Martín, Serafín Rafael	24-10-1925
1741966768 A6100	Fuente Freyre, Ana de la	28-3-1946
2487627435 A6100	Narváez Pérez, José	17-10-1936
4505513935 A6100	Roca Segú, José	27-10-1922
4505469357 A6100	López de Arriba y de Saa, Francisco	2-2-1926
0243425557 A6100	Polo Domech, José Antonio	15-3-1937
0003369068 A6100	Araluce Araluce, Gonzalo	10-12-1923

7194 *RESOLUCION de 11 de marzo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de ATS de AISNA determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera uno de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.-Integrar en la Escala de ATS de AISNA a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.-Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando los que estén en servicio activo el mismo destino -Ministerio y localidad- que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.-Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública para su reglamentaria inscripción.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Sanidad y Consumo y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Escala: ATS de AISNA

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
4507549868 A6108	Paredes Batista, María del Carmen	9- 1-1960
4506569313 A6108	Montero Godínez, Ana	28- 4-1932
0013795713 A6108	García Olmo, Antonia	24- 8-1923
0084836502 A6108	Gallego Jiménez, Juana	15- 2-1929
3861355513 A6108	Bergareche Errasti, María del Carmen	14- 6-1934
0008929313 A6108	Barco Parra, María del	23- 3-1931
2551920557 A6108	Aranda Páez, Valentina	24-10-1930
0084836468 A6108	Amor Díaz, Ana María	24- 8-1926
4506089557 A6108	Arrans Gasau, M. Reyes	22- 5-1929

UNIVERSIDADES

7195 *RESOLUCION de 6 de marzo de 1987, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se notifica número de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios.*

Ilmo. Sr.: Esta Secretaría General, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), sobre régimen del Profesorado Universitario, ha resuelto publicar los números de Registro de Personal, otorgados por el Registro Central de Personal a los Profesores que se indican en las Universidades que se reseñan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 6 de marzo de 1987.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos.	Número de Registro de Personal
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Gabriel A. Moreno Horcajada	5159909968
Miguel Antonio Santesmases Mestre	4081127402
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>	
Miguel Rubio Sáez	0149163335
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Tomás Font Llovet	3727026435
Juan Mateo Andrés	4600956135
Federico Ortí Cabo	1950448502
Montserrat Portus Vinyeta	3762896757
Jorge Sabater Pi	4550007702
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>	
Manuel Palacin Prieto	37772779946
José Portugal Minguela	3840656624
Conrado Vilanou Torrano	3847966135
<i>Catedráticos de Escuelas Universitarias</i>	
Margarida Artzeta Abad	3964457224
Ana María Lliujos Viza	3846614102
Francisco Munuera Benac	0099738102
José María Núñez Espallargas	3729922224
<i>Profesores Titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Francisco Javier Colina Torralva	3767215646

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal
Montserrat Fabra Génsana	4631289235
Misericordia García Hernández	3983916524
Francisca Gusine García	3734970368
María José Lucio Criado	3771549713
María Carmen Martínez Tomás	3725481057
María Dolores Miguel López de Vergara	3677666524
Teresa Verdura Anglada	7753108857
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>	
J. Luis Arce García	1349108602
J. Luis Herranz Fernández	1934459102
Luis Fernando Moreno García	1268372224
Santiago Ríos Caballero	1356205168
<i>Profesores Titulares de Escuelas Universitarias</i>	
Asunción Martínez Ruiz	1364052424
José Bonifacio Sánchez Alonso	1093878213
Ramón Torralva Lanza	1370393835
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>	
José María Bareda Fonies	0561058402
Enrique Díez Barra	5196786702
<i>Catedráticos de Escuelas Universitarias</i>	
Miguel Poveda Ciorraga	0146344068
<i>Profesores Titulares de Escuelas Universitarias</i>	
María Josefa Asins Cebrián	0250840802
José Ramón Carrillo Muñoz	0563109513
Jesús Javier Ortega Triguero	5015376324
Angel Pérez Martínez	0561821846
Juan José Sánchez Inarejos	0513817724
Feliciano Sánchez de la Nieta Infante	0556495213
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Modesto Batlle Girona	3797012435
<i>Catedráticos de Escuelas Universitarias</i>	
José María Etayo Palomas	3699577557
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>	
Enrique Aranda Aguilar	3042497024
<i>Catedráticos de Escuelas Universitarias</i>	
Rafael Ayuso Muñoz	3005730224
<i>Profesores Titulares de Escuelas Universitarias</i>	
M. Carmen de Castro Castro	0066555857
Ana Freixas Farré	3761848968
Francisco Juan Rivaya	2591422735
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	
<i>Catedráticos de Universidad</i>	
Juan Carrasco Pérez	0203527913
Carlos José Díaz Rementería	2828084113
<i>Profesores Titulares de Universidad</i>	
José Canales García	2137733946
Pedro Joaquín Casero Linares	7072430735
Miguel Angel Fajardo Caldera	0691688168
Ascensión Fernández González	0875036957
Virginio E. García Martínez	0878413168
Juan Fermín García Sanz	0076620124
Federico A. González Dorrego	3318450324
Cipriano Hurtado Manzano	7621873113
José Miguel Morán Penco	5040634424
M. del Carmen Pinto Corraliza	0877346368
Rosa María Pinto Corraliza	0876081246
María Angeles Rosell Bueno	5068100068
José Salas Martín	0695570513